



COMISIÓN PERMANENTE DEL PACÍFICO SUR (CPPS)

COLOMBIA, CHILE, ECUADOR Y PERÚ

**SECRETARÍA GENERAL
Guayaquil, Ecuador**

SG/CPPS/AO/VIII/005
(Tema 5.1 de la Agenda)

**INFORME DE LA OCTAVA RONDA DE CONSULTAS INFORMALES DE ESTADOS
PARTES DEL ACUERDO DE NACIONES UNIDAS SOBRE POBLACIONES DE
PECES DE 1995 Y CONFERENCIA DE REVISIÓN
(ACUERDO DE NUEVA YORK)**

Nueva, York, Estados Unidos de América, 16 al 19 de marzo de 2009

Guayaquil, Ecuador. 19 – 21 de enero de 2010

INFORME DE PARTICIPACION DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA CPPS EN LA OCTAVA RONDA DE CONSULTAS INFORMALES DE ESTADOS PARTES DEL ACUERDO DE NACIONES UNIDAS SOBRE POBLACIONES DE PECES DE 1995.

Nueva York, Estados Unidos de América, 16 al 19 de marzo de 2009

La Secretaría General de la CPPS fue invitada por el Director de la División de Asuntos Oceánicos y de Derecho del Mar (DOALOS) de Naciones Unidas, a participar como Observadora en la Octava Ronda de Consultas Informales de Estados Partes del Acuerdo de Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces de 1995 (UNFSA, Acuerdo de Nueva York) efectuada en la Sede de Naciones Unidas en Nueva York desde el 16 al 19 de marzo de 2009.

En esta oportunidad, esta Reunión tendría el carácter de preparatoria de la próxima Sesión de la Conferencia de Revisión, que se reanudará el año 2010. En representación de la CPPS participó su Secretario General.

Agenda de la Reunión

Conforme a la Agenda de la Reunión, ésta se desarrolló en distintos paneles de discusión que tuvieron como punto de partida presentaciones de Expositores en los siguientes temas:

- 1.- Promoción de la ampliación de la participación en el Acuerdo. Expositor, Erik Molenaar (Universidad de Utrecht) y Relación entre el Acuerdo y la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar y otros Instrumentos Jurídicos Internacionales relevantes. Expositor, Satya Nandan (WCPFC).
- 2.- Formación de Capacidad. Expositores, Terje Lobach (Noruega), David Doulman (FAO) y Banco Mundial.
- 3.- Compatibilidad de las medidas de Conservación y Ordenamiento. Expositores, Johanne Fischer (NAFO) y Driss Meski (ICCAT).
- 4.- Cooperación en el cumplimiento y medidas del Estado del Puerto. Expositores, Satya Nandan (WCPFC) y Kjartan Hydal, (NEAFC).

A continuación de cada presentación hubo un amplio debate entre los participantes.

Después de los paneles de discusión se trató el tema de la próxima Sesión de la Conferencia de Revisión, que se reanudará en el año 2010. En esta parte de la reunión se tomaron decisiones sobre los aspectos institucionales y de procedimiento, así como los asuntos que se incorporarían en la Agenda de dicha Conferencia.

Desarrollo de la Reunión (Aspectos relevantes).

La Reunión fue inaugurada por el Sr. Vaclav Mikulka, Director de DOALOS. La presidencia de la reunión fue asumida por el Embajador David Balton de la Delegación de Estados Unidos. En su intervención inicial se refirió a la necesidad de trabajar en nuevas áreas para promover un mayor número de Estados ratificantes del Acuerdo. Señaló que actualmente el Acuerdo cuenta con 75 Estados Partes, de los cuales 7 han ratificado desde la realización de la Séptima Reunión Informal de los Estados Partes del Acuerdo. Informó de los nuevos avances en el desarrollo institucional pesquero a nivel internacional, como el proceso para la adopción de un nuevo instrumento jurídico

internacional en el marco de la FAO sobre el Estado Rector del Puerto; la implementación de un registro mundial de naves de pesca; y la continuación en la coordinación de las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero (OROP) de Atún, con la realización de una próxima reunión en España, entre otros.

En el primer panel de discusión (**Promoción de la ampliación de la participación en el Acuerdo y Relación entre el Acuerdo y la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar**) se efectuaron dos presentaciones a cargo de Erik Molenaar (Universidad de Utrech) y Satya Nandan (WCPFC).

En la presentación del señor Molenaar se refirió a los motivos de la no participación de algunos Estados Partes en el Acuerdo y cuales deberían ser los incentivos y ventajas para su pertenencia. Destacó que desde la Conferencia de Revisión (2006) a la fecha, se han adherido 17 nuevos Estados.

La presentación del Sr. Satya Nandan, se refirió a los antecedentes del Acuerdo; al Ordenamiento Jurídico Internacional en materia pesquera; y la relación del Acuerdo con las normas de CONVEMAR.

En el debate sobre las ventajas de pertenecer al Acuerdo, las intervenciones de los Estados Partes estuvieron focalizadas en el aspecto valórico respecto a la participación en dicho Acuerdo, señalándose entre otras cosas que, mediante la participación se *“mejora el prestigio de los Estados Pesqueros”*; *“que la adhesión al Acuerdo implica adjudicarse un certificado de buena conducta”*; *“pertenecer al Acuerdo es un imperativo moral de países pesqueros de buena reputación”*, entre otras.

Respecto a estas intervenciones, muchos Estados no Partes expresaron su disconformidad con el hecho de atribuir superioridad moral a los que son Partes y darle un carácter valórico a la pertenencia o no al Acuerdo. En estas intervenciones (Argentina, México, Chile, Venezuela, Ecuador) se señaló, que muchos de los Estados que no son partes de este Acuerdo, si lo son de OROPs. En este punto intervino el Secretario General de la CPPS haciendo notar que no se podía generalizar respecto de los motivos por los cuales muchos Estados no son partes en el Acuerdo y que tampoco se podía estigmatizar de manera negativa a dichos Estados. Señaló que los países miembros de la CPPS son países pesqueros responsables que han tenido una histórica preocupación por que la pesca en alta mar se desarrolle de manera sostenible.

A raíz de estas intervenciones, el tenor del debate cambió sustancialmente y se destacó que lo principal del Acuerdo se ha ido plasmando en las OROPs y se reconoció que en éstas también participan Estados que no son parte del Acuerdo.

En el debate se destacó los avances en la gobernabilidad global de la pesca en alta mar, en particular, se destacó los procesos de negociación para la creación de nuevas OROPs en el Pacífico Sur y en el Pacífico Noroeste, así como, los procesos de reforma de CIAT, NAFO y NEAFC.

En el tema de **formación de capacidad**, se efectuaron presentaciones de Terje Lobach (Noruega); David Doulman (FAO) y Banco Mundial.

El debate se enfocó en el uso del fondo del Título VI del Acuerdo y de las medidas que se podrían adoptar para incrementarlo. Varias delegaciones señalaron que este era un asunto fundamental para incentivar un mayor número de ratificaciones del Acuerdo. Se destacó la importancia de fortalecer las capacidades institucionales de los países en desarrollo. También se informó, que sin embargo, señaló por algunas

delegaciones que esta no es un área en que exista demanda de financiamiento para la cooperación.

En el debate, el Delegado del Banco Mundial señaló que un estudio efectuado por dicha Organización, se concluyó que en parte, la razón por la poca participación de los países no desarrollados en el Acuerdo se debería a la debilidad de la institucionalidad pública pesquera por lo que se debería trabajar en fortalecer la cooperación y el apoyo a estos países para superar las debilidades institucionales.

Por otra parte, algunas delegaciones (México, Argentina) expresaron que el tema del financiamiento y la cooperación, no es el motivo de la no ratificación del Acuerdo de todos los países en desarrollo. Señalaron que muchos países tienen otro tipo de razones para no hacerse Parte del Acuerdo.

En el panel de discusión sobre **la compatibilidad de las medidas de Conservación y Ordenamiento**, se efectuaron dos presentaciones a cargo de la señora Johanne Fischer, Secretaria Ejecutiva de NAFO y el señor Driss Meski, Secretario Ejecutivo de IATTC.

La presentación de la señora Johanne Fischer (NAFO) se refirió a aspectos generales de NAFO (fecha de creación, ámbito de competencia, países que la integran, etc.) y específicamente a la forma de la aplicación del principio de la compatibilidad en el ordenamiento pesquero de competencia de su Organización. Cabe destacar que el área de competencia de NAFO incluye las zonas económicas exclusivas, pero las medidas de ordenamiento que se adoptan, se aplica sólo a las pesquerías que se encuentran fuera de las 200 millas. Se informó que las disposiciones de NAFO señalan expresamente la necesidad de que exista consistencia en las medidas internas y externas. Informó de la existencia de un Consejo Científico el cual asesora también a los Estados costeros y que la cobertura de sus estudios de asesoría incluye toda el área de distribución del recurso. Se trata de un órgano de consulta y cooperación.

La presentación del señor Driss Meski (IATTC) se refirió a aspectos generales de la organización (fecha de creación, ámbito de competencia, Estados Parte). Explicó que el ámbito de competencia de la organización y de aplicación de las medidas de ordenamiento es todo el Océano Atlántico, incluyendo tanto alta mar como la zona económica exclusiva. Se explicó los procedimientos de objeción dentro del proceso de toma de decisiones y señaló que en los 40 años de funcionamiento de la organización, en siete ocasiones se ha hecho uso de los procedimientos de objeción, fundamentalmente en los temas relativos a la asignación de cupos.

A continuación el delegado de la CIAT efectuó una didáctica exposición de la diferencia entre las OROPs sobre especies altamente migratorias y OROPs de especies transzonales. Respecto de las OROPs de especies altamente migratorias, considerando la naturaleza del recurso sobre la cual se aplican las medidas, la competencia de la Organización cubre toda el área de distribución del recurso, tanto alta mar como la zona económica exclusiva. En el caso de las OROPs de especies transzonales, no obstante, tener competencia en toda el área de distribución del recurso, las medidas de ordenamiento, sólo se aplican en las zonas de alta mar.

En el debate hubo consenso de que éste (la compatibilidad) es uno de los temas que limita la mayor participación en el Acuerdo y se reconoció que la aplicación de la compatibilidad en las nuevas OROPs y en los procesos de reforma de las antiguas, se iría delineando la aplicación de los principios contenidos en el Acuerdo. Se destacaron los avances en el tema de la compatibilidad en el marco de las

negociaciones de la nueva Organización Regional de Ordenamiento Pesquero para el Pacífico Sur.

En cuanto a **la cooperación en el cumplimiento y medidas del Estado del Puerto**, se efectuaron presentaciones de Satya Nandan (WCPFC) y Kjartan Hydal, (NEAFC).

En ambos casos se informó de los procedimientos de inspección en alta mar los cuales son concordantes con las normas del Acuerdo (UNFSA). En el caso de NEAFC se informó que en el marco de dicha organización existe una estrecha cooperación en cuanto al control de la actividad pesquera y que se cuenta con un plan de control y cumplimiento. Señaló que en el sistema de control no contempla el uso de observadores pero si la inspección y abordaje y para ello cuentan con 10 buques que desarrollan labores de inspección en el área de aplicación del Acuerdo.

El delegado de CIAT, señaló que la nueva “Convención de Antigua”, no incluye facultades o normas sobre inspección y abordaje en alta mar. En dicha Organización se privilegió el procedimiento de observadores a bordo, por lo cual un procedimiento de inspección y abordaje resultaba innecesario. En el mismo sentido, México señaló que este es precisamente el tema que ha inhibido a México hacerse parte del Acuerdo. Señaló que estos procedimientos de inspección y abordaje tienen otro tipo de implicancias jurídicas. Cuestionó su eficacia. Además, señaló que no obstante que en determinadas circunstancias estos procedimientos podrían efectuarse, consideran que hay otras medidas de mayor efectividad, tal como, las que se implementan en el marco de la CIAT.

Respecto a la **próxima Sesión de la Conferencia de Revisión**, se discutieron y acordaron, el esquema de trabajo y los temas de discusión. Se señaló que las reglas de procedimiento, tal como, se decidió que en la primera Sesión, mantendrían su carácter provisional.

Se recordó que la Conferencia de Revisión del año 2006 no ha finalizado, que sólo ha sido suspendida y que se reanudará en el año 2010. Se discutió sobre el esquema de trabajo para la siguiente Sesión y sobre la conveniencia de evaluar una modificación del Acuerdo. Respecto a este punto algunas delegaciones (Canadá, Chile, CE y Namibia) adelantaron su opinión, en el sentido de considerar inconveniente la modificación, dado que actualmente se desarrollan procesos de negociación en los que se consideran las normas del Acuerdo, entre otras razones.

Algunas delegaciones (Canadá, Estados Unidos, Noruega, Unión Europea) expresaron la necesidad de incorporar nuevos temas en la discusión, tales como: desempeño del Estado Rector del Puerto; deberes Estado de Pabellón; evolución de las OROPs (nuevas OROPs y las revisiones llevadas a cabo en las existentes); evaluación de cumplimiento; nivel de implementación del Acuerdo; la conservación de la biodiversidad marina; la sobrepesca; las medidas de mercado, entre otras. Se señaló además, que se deben analizar el cumplimiento las recomendaciones de las Sesión anterior.

Se acordó desde ya que se mantendrían las reglas de procedimiento de la primera Sesión pero que circularía un cuestionario entre los Estados a fin de recopilar información de base para la siguiente reunión. La información también será incorporada en el reporte del Secretario General.

Se acordó un Programa de Trabajo aplicable desde esta fecha hasta la realización de la próxima Sesión de la Conferencia de Revisión. Conforme a este

Programa de Trabajo, la Novena Ronda de Consultas Informales se efectuará entre el 15 y el 19 de marzo de 2010. En esta reunión se acordarán la Agenda Provisional y la organización del trabajo de la Conferencia de Revisión; se evaluará el Reporte del Secretario General en cooperación con FAO; se consultará sobre la composición de la mesa de la Conferencia; y se tratarán otras materias pertinentes. La Conferencia de Revisión se efectuará desde el 24 al 28 de mayo de 2010.

Secretaría General
CPPS

Guayaquil, 27 de abril de 2009.